



Dirección de Ingresos

Traslado de Dominio

Descripción

Se manifiesta en un formato oficial en el que consta el traslado de dominio de determinado inmueble, en el cual la autoridad catastral anota y certifica su valor catastral, así como la correcta información del inmueble.

Dependencia: Dirección de Ingresos.

Tiempo de Respuesta: De una hora a 72 horas hábiles.

A Quien va Dirigido: PÚBLICO EN GENERAL

Vigencia: 90 días a partir de la fecha de autorización.

Requisitos Generales

Personas Físicas:

- ✓ Formato DC-016.
- ✓ Recibo oficial del pago Predial del año en curso.
- ✓ Comprobante de pago del certificado de valor catastral.
- ✓ Constancia de No Adeudo y sus recibos.
- ✓ Identificación oficial (Credencial para Votar).

Requisitos Generales

Personas Morales:

- ✓ Formato DC-016.
- ✓ Recibo oficial del pago Predial del año en curso.
- ✓ Comprobante de pago del certificado de valor catastral.
- ✓ Constancia de No Adeudo y sus recibos.
- ✓ Identificación oficial (Credencial para Votar).

Pago de Derechos

Se pagará aplicando la base gravamen determinada, la tasa es del 2% de acuerdo con los arts. 130 a 142 del Código Hacendario para el Municipio de Coatzacoalcos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Fundamentos Jurídicos

Código Hacendario para el Municipio de Coatzacoalcos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Artículos 2 fracción XXX; 36; 37; 132; 133 y 134.

Ubicación	Horario
Av. Miguel Ángel de Quevedo N° 209, Colonia Centro, C.P. 96400, Coatzacoalcos, Ver.	Lunes a viernes de 8:30 a 14:00 hrs.

Formato para Trámite	Comprobante a obtener
No aplica	Validación del Traslado de Dominio